

Señores
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

DEMANDANTE: ESTHER JULIA CHAMORRO Y OTROS
DEMANDADO: VICTOR DANIEL OCHOA Y MAPFRE
SEGURPS GENERALES S.A.
RADICADO: 2020-282

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., por medio del presente informo que he sido designado como apoderado del señor **VICTOR DANIEL OCHOA** para ejercer su representación en el proceso judicial de la referencia. Remito el poder especial que acredita tal asunto.

Adicionalmente, informo que el señor **VICTOR DANIEL OCHOA** hasta el momento no ha sido notificado personalmente del correo, por lo que agradezco que para surtir la notificación personal en debida forma y computar el término de traslado procedan a remitir los siguientes documentos:

1. Demanda
2. Anexos
3. Subsanación demanda (de ser el caso)
4. Auto inadmisorio (de ser el caso)
5. Auto admisorio de la demanda

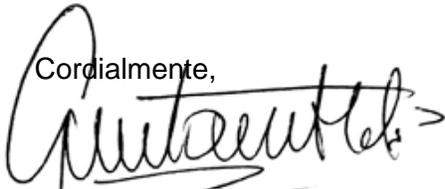
En el evento en que el Juzgado considere que la notificación personal electrónica debe surtir de una manera diferente a la indicada en este correo, ó de considerarse que no es posible adjuntar los documentos requeridos para el traslado, agradecemos nos los informen a través de este medio o, en su defecto, se proceda a la asignación de una cita para acudir personalmente al despacho y tener acceso directo al expediente.

Sin perjuicio de ello, de manera subsidiaria, en el evento en que la parte demandante afirme haber realizado la notificación previamente, por medio de este escrito procedo a formular **NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN** habida cuenta de que mi representado hasta el momento no recibido notificación en su domicilio y si correo electrónico se encuentra deshabilitado.

En tal sentido, solicito se subsane tal irregularidad y, en mi calidad de apoderado, se me garantice el acceso al expediente (demanda, **anexos**, subsanación, auto admisorio) es vital para ejercer una defensa completa de mí representado.

Informo que recibiré notificaciones al celular 3178543795 y a la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J